

Honorable Concejo Deliberante



Quilmes

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Evita"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SESIÓN ORDINARIA

Martes 23 de julio de 2019

Presidencia del señor Presidente del H. Concejo Deliberante,

Concejal Juan Manuel Bernasconi

Secretario Legislativo: Daniel A. Marchi

Secretario Administrativo: José Slabber

CONCEJALES PRESENTES

BÁEZ, Fabio Rubén
BERNASCONI, Juan Manuel
CAMAÑO, Mariano Daniel
CASTRO, Guillermo Damián
COLDANI, Raquel A.
D'ANGELO CAMPOS, Federico
ESCOBAR, Rocío Beatriz
FERNÁNDEZ, Gabriela Marilina
GARCÍA, Ángel Domingo
KOS GRABAR, Jorgelina
MAISÚ, Facundo Julián
MÉNDEZ, Diego Leonardo
MIERI, Eva Carina Alejandra
MIGLIACCIO, José Ramón
MONTES, Gustavo Eduardo
PUCHETA, Myriam
SALUSTIO, José María
STOLTZING UGARTE, María Eva
VALLEJOS, Raquel

CONCEJALES AUSENTES

CANO, Susana Beatriz
CONVERSANO, Daniela Vanina
FESTUCCA, Matías Ezequiel
FRAGUEIRO, Gastón Christian
GUTIÉRREZ, Omar David

S U M A R I O

- 1.- Apertura de la sesión.
 - 2.- Izamiento de la bandera nacional.
 - 3.- Orden del Día.
 - 4.- Aprobación de Actas.
 - 5.- Homenajes.
 - 6.- Asuntos Entrados.
 - 7.- Minutas de comunicación verbales.
 - 8.- Despachos de las comisiones.
- APÉNDICE:** Numeración de sanciones.

- En Quilmes, a los 23 días del mes de julio de 2019, a la hora 12:

1
APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Por Secretaría se procederá a pasar lista.

- *Se pasa lista, registrándose la ausencia de los concejales Cano, Conversano, Festucca, Fragueiro, Gutiérrez y Méndez.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Con la presencia de dieciocho señores concejales queda abierta la sesión ordinaria.

2
IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Corresponde a la concejal Jorgelina Kos Grabar izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

- *Puestos de pie los señores concejales y el público asistente, la señora concejal Kos Grabar procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).*
- *Se incorpora a la sesión el concejal Diego Méndez.*

3
ORDEN DEL DIA

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Por Secretaría se dará lectura del Orden del Día.

Sr. SECRETARIO (Marchi).- Dice así: *(Lee)*

4
APROBACION DE ACTAS

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- A continuación, corresponde pasar a la consideración de las actas descriptas en la carátula del Orden del Día.

Sr. COLDANI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: habiendo tomando conocimiento los señores concejales de las actas que figuran en la carátula del Orden del Día, hago moción de orden para que se den por leídas y aprobadas.

- Varios concejales apoyan la moción.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Debidamente apoyada, en consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

5
HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Corresponde pasar al punto I del Orden del Día, sobre Homenajes.

Sra. MIERI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Eva Mieri.

Sra. MIERI.- Señor presidente: buenos días a todas, todos y *todes*.

El 22 de julio se conmemoró el Día Internacional del Trabajo Doméstico. Fue declarado como tal oficialmente en 1983, durante el Segundo Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, para reconocer la contribución de las labores de las mujeres en los hogares, actividades que siguen siendo objeto de discriminación, sobre todo desde el punto de vista económico.

Algunos datos que reflejan que esto no es amor, sino trabajo no remunerado: el 76 por ciento de las mujeres argentinas realizan las tareas de sus hogares sin ningún tipo de reconocimiento. Esto es, doble jornada laboral para la mayoría de las mujeres trabajadoras. La única que incluyó fue Cristina Fernández de Kirchner con la jubilación para amas de casa, reconociendo el trabajo de más de 2.700.000 personas (80 por ciento mujeres). El 72 por ciento del empleo doméstico es informal, no tiene aportes, vacaciones ni aguinaldo.

Necesitamos para que nuestra sociedad sea más justa: jubilaciones para *todxs lxs* que realizan trabajos domésticos; sistemas de cuidados gratuitos, jardines materno paternos en los trabajos y extensión e igualación de licencias. Por ello, en el día de hoy hay una radio abierta en la puerta del ANSES exigiendo una nueva ley de moratoria previsional para que Ni Una Jubilada Menos sea la consigna que podamos alcanzar. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Para otro homenaje tiene la palabra la concejal Jorgelina Kos Grabar.

Sra. KOS GRABAR.- Señor presidente: el 9 de julio de 2019 falleció el último expresidente radical, el doctor Fernando de la Rúa.

De la Rúa fue un destacado jurista, diputado nacional, senador varias veces, la primera venciendo al peronismo en Capital, en los años 70, cuando el peronismo arrasaba en las elecciones; fue el primer jefe de gobierno de la ciudad de Buenos Aires electo por el voto popular y fue presidente de la Nación.

Su presencia tuvo un final desgraciado, signado por la vulnerabilidad económica debido al agotamiento de la convertibilidad, una convertibilidad heredada y enquistada que todos conocían, responsable de la pobreza, desocupación y crisis del sistema productivo, pero que nadie se atrevía a tocar; signado por un contexto internacional complejo: cerrazón internacional, falta de disposición del FMI y la soja más baja de la historia desde 1970, pero signado fundamentalmente por la conspiración de opositores y silencio de algunos propios. La política local no tuvo la grandeza que el propio de la Rúa mostró al convocar al peronismo a un gobierno de unidad ante la crisis, entregándole todo menos, como

correspondía, quebrar el orden institucional. Frente al patetismo de la alianza gobernante había una oposición hambrienta de poder, sectores empresarios prebendarios y un sindicalismo funcional al establishment que necesitaba una devaluación para licuar sus pasivos.

En ese contexto, solo y acorralado, llamó a un gobierno de unidad, pero no sólo no lo acompañaron, no a él, no a una persona sino a salvar las instituciones, sino que el golpe civil se puso en marcha. Recordemos el discurso de la ex presidenta en diciembre de 2012 frente a los saqueos: “se quiso parodiar lo que había sido el 19 y 20 de diciembre, los saqueos y la articulación de sectores políticos y sindicales con sectores de marginalidad para provocar este tipo de cosas. Lo mismo ocurrió en 2001, más allá de los terribles errores políticos... Este es un manual de instrucciones políticas para saqueos, violencia y desestabilización de gobiernos”, reconociendo una vez más el manual de desestabilización de algunos sectores del PJ.

De la Rúa no logró hacer una buena presidencia; fue mala, pero lo que vino fue peor: en 2001 se terminó un gobierno malo para dar lugar a uno peor en 2002, que abrió la puerta a una década de saqueos no sólo económicos, sino institucional.

Murió el último ex presidente radical, un hombre honesto, de poco carisma, sin condición de liderazgo, pero sumamente instruido, que amaba a la Argentina y que entregó todo para salvar a las instituciones. Murió también el último presidente al que no dejaron terminar su mandato, porque si algo aprendimos los que lo acompañamos es que nunca más vamos a permitir que dañen nuestras instituciones. Que descanse en paz, presidente. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Para otro homenaje tiene la palabra el señor concejal Ángel García.

Sr. GARCÍA.- Señor presidente: voy a ser mucho más local y solicitar un minuto de aplausos para una dirigente radical que tuvo valores en serio –no como de la Rúa-; hablo de la ex concejal Irene Fereiros, quien honró a este cuerpo y con quien tuve la suerte de compartir un período de trabajo con ella; dirigente de Quilmes Oeste, humilde, sencilla y ejemplo de la UCR, por lo que pido un minuto de aplauso para recordarla.

- Puestos de pie los señores concejales y el público presente, se realiza un minuto de aplauso en homenaje a la exconcejal Irene Fereiros.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Eva Stoltzing.

Sra. STOLTZING UGARTE.- Señor presidente: no quería dejar de mencionar –de no hacerlo sería una falta de respeto a la historia argentina- que el expresidente de la Rúa se fue de su gobierno con treinta muertos...

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Le di la palabra para hacer un homenaje, no para abrir una discusión.

Sra. STOLTZING UGARTE.- Me parece que en relación con ese homenaje era necesaria esta aclaración. *(Aplausos en la barra.)*

6

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- A continuación, corresponde pasar a la consideración de los puntos II y III del Orden del Día.

AQUÍ INCLUIR PUNTOS II Y III DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: hago moción de orden para que se den por leídos y aprobados los puntos II y III del Orden del Día, y que sean girados a las diferentes comisiones los expedientes que figuran en el mismo y, además, solicito que se aprueben las minutas de comunicación que se encuentran incluidas en el Orden del Día y que por Secretaría se proceda a numerarlas una vez finalizada la sesión, al igual que cualquier minuta de comunicación verbal que presenten los señores concejales y si algún concejal propone modificaciones las exponga al finalizar la presente.

- *La moción resulta suficientemente apoyada.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la moción formulada por la señora concejal Raquel Coldani.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

7

MINUTAS DE COMUNICACIÓN VERBALES

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Para una minuta de comunicación verbal tiene la palabra el concejal Ángel García.

Sr. GARCÍA.- Señor presidente: adelanto que voy a presentar dos minutas de comunicación verbal.

La primera se refiere al Fondo de Promoción de Clubes de Barrio. En este sentido, dado que ya han transcurrido más de seis meses del presente ejercicio, queremos saber que se ha hecho con esos recursos, ya que en su momento se

creó una tasa –junto con la tasa SUM- que sería destinada a los clubes de barrio del distrito.

Cuando el exsecretario de Hacienda vino a informar el tema, señaló que pensaban recaudar entre 1,5 y 1,8 millones de pesos por mes para promocionar los clubes de barrio. La creación de esta tasa se incluyó en la Fiscal y Tarifaria que tratamos el año pasado y la verdad es que presenciamos muchas discusiones y vemos mucha propaganda del gobierno municipal en los medios, pero al menos nosotros no hemos visto que se haya difundido en qué se invirtieron esos fondos.

Por consiguiente, propongo una minuta de comunicación verbal, que dice así: “El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe con carácter de urgente qué destino tuvieron los fondos recaudados mediante el cobro del Fondo de Promoción de Clubes de Barrio, incluido en los artículos 263, 264, 265 y 266 de la Ordenanza N° 13.090/18, cuyos valores fueron establecidos en el artículo 395 de la misma, indicando qué entidades fueron las beneficiarias.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal presentada por el señor concejal García.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Rechazada.

Sr. MIGLIACCIO.- ¿Podría contar nuevamente los votos, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Se registraron solo 8 votos por la afirmativa.

Para otra minuta de comunicación verbal tiene la palabra el concejal Ángel García.

Sr. GARCÍA.- Señor presidente: hace dos o tres sesiones presenté una minuta de comunicación –que fue aprobada por unanimidad- requiriendo información sobre la habilitación del supermercado Coto ubicado en Lavalle y Humberto Primo.

Hoy tengo que traer nuevamente el tema a este recinto, porque más allá de que la minuta todavía no fue contestada por el Departamento Ejecutivo, volvemos

a tener el mismo problema con el estacionamiento. Digo esto porque cualquiera que vaya a comprar tiene que adquirir productos por 800 pesos o más –que con lo que han aumentado las cosas no son más de ocho o doce productos- para poder estacionar en forma gratuita. Por el contrario, si alguien va y gasta 400 o 500 pesos, tiene que pagar el estacionamiento.

En ese sentido, tengo que recordar que en 2016 nosotros presentamos un proyecto de ordenanza –contenido en el expediente 24914-, que no fue tratado por la Comisión de Interpretación y Reglamento. A través de ese proyecto intentábamos reglamentar una facultad contemplada en la ley provincial 12.573, que es muy clara, ya que establece que las grandes superficies comerciales tienen que contar con estacionamiento gratuito para los clientes. En este caso esa norma no se está cumpliendo. Pero no solo eso, porque supuestamente además habría una empresa comercial que explota el estacionamiento subterráneo de Moreno y Humberto Primo.

Más allá de considero necesario que se agilice el tratamiento del proyecto de ordenanza que nosotros presentamos, que preveía un mínimo de diez lugares de estacionamiento por cada registradora –como prevé la ley- y espacios para el estacionamiento de motos y bicicletas, queremos saber por qué no se cumple con esa disposición.

En consecuencia, la minuta de comunicación expresa: “El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe las razones por las cuales el hipermercado Coto ubicado en Lavalle y Humberto Primo de Quilmes Este, no ofrece estacionamiento gratuito a sus clientes tal lo determina la Ley N° 12.573 de la provincia de Buenos Aires en su artículo 18.

“Asimismo informe quién es el titular de la explotación del estacionamiento subterráneo ubicado en la calle Humberto Primo y Moreno de Quilmes Este y si el mismo ha recibido controles municipales desde el 10 de diciembre de 2015.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal presentada por el señor concejal García.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Tiene la palabra el concejal Fabio Báez.

Sr. BÁEZ.- Señor presidente: voy a presentar tres minutas de comunicación.

La primera se hace eco del enorme malestar de los vecinos de Solano por el funcionamiento del hospital Materno Infantil, donde faltan un montón de aparatos para que nuestros vecinos puedan tener una atención adecuada y recibir el trato de un vecino común de cualquier localidad.

Recabando información entre los vecinos, ellos nos contaron las falencias que existen: no se pueden hacer electrocardiogramas y a algunos chicos los tienen que asistir en forma manual porque no hay equipos. En ese momento me puse a pensar en el presupuesto que nos presentaron hace un tiempo, cuando nos dijeron que contemplaba todo; aunque todo menos la salud y aquellas cosas que son indispensables para los que menos tienen.

En esa conversación que tuvimos con los vecinos, todos coincidieron en lo mismo: este gobierno se olvidó del oeste de nuestro distrito y de los que menos tienen.

Por ese motivo, nos vimos obligados a redactar esta minuta de comunicación verbal, que dice lo siguiente: “El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo se disponga a través de quien corresponda la entrega inmediata al Hospital Sub-Zonal Materno Infantil Dr. Eduardo Oller, sito en la localidad de San Francisco Solano, de un respirador, un electrocardiógrafo y un glucómetro para la Guardia Pediátrica, área de importancia vital para la atención de urgencia de nuestros niños, sobre todo de aquellos de sectores sociales más carenciados y que en su mayoría no son asistidos por obra social alguna, atento a que la Guardia Pediátrica carece de ese instrumental médico imprescindible.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal presentada por el concejal Báez.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada.

Sr. BÁEZ.- Señor presidente: la segunda minuta está referida a un barrio que conozco mucho, donde me ha tocado correr en los años setenta por miedo a que explote alguno de los tanques de una famosa fábrica llamada Ragor. Quienes la conocieron saben la peligrosidad que tenía.

Viví mis primeros años de vida pegado a esa zona y conozco muy bien cómo mi familia corría cada vez que había un peligro de incendio, porque en esa época decían que, si explotaba, los efectos podían llegar hasta el centro de Quilmes.

Al respecto, veo algunas construcciones, más precisamente una ubicada en la última manzana de lo que sería esa fábrica Ragor, en las calles Pellegrini, avenida La Plata, Madame Curie e Islas Malvinas.

Muchas veces se dijo en este Honorable Concejo Deliberante que la construcción de un galpón inmenso que hoy existe allí, actualmente con un cartel de venta, estaba parada. Hemos demostrado con fotos que había obreros trabajando. Se ve que incumplir aquí las reglas es algo de todos los días. El Ejecutivo de este gobierno se ocupa de transgredir todas las reglas y todas las normas que legisla este Honorable Cuerpo.

Entonces, trabajamos para presentar la siguiente minuta de comunicación verbal, que dice así: “El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través de quien corresponda, informe si los propietarios del predio ubicado en Avda. La Plata, Carlos Pellegrini, Madame Curie e Islas Malvinas, de la localidad de Quilmes Oeste, han cumplido con lo dispuesto por Ley N° 14343 respecto de la auditoría de cierre y la remediación de pasivo ambiental, atento a que funcionó en la citada locación la empresa Ragor S.A., cuyo rubro, la fabricación de naftalinas y derivados de petróleo, es una actividad industrial altamente contaminante de suelos y napas de agua.

“Asimismo, se solicita se informe si los propietarios del citado predio, actualmente en venta, han cumplido con la reglamentación pertinente respecto de la construcción realizada en el mismo, ya que supera los 6000 metros, y cuyo plano de subdivisión requiere la aprobación de este Honorable Cuerpo.”

Se adjunta texto de la ley 14.343.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal presentada por el concejal Báez.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

Sr. BÁEZ.- La última minuta de comunicación verbal está en consonancia con esto de los incumplimientos, la sanción de leyes para los poderosos y de leyes distintas para quienes menos tienen.

Como bien dijo el concejal García, hace poco vimos que se inauguró el Supermercado Coto, respecto del cual se ha hecho un pedido, pero creo que nadie en este Honorable Cuerpo recibió el mínimo informe de cómo fue habilitado.

Trabajando con mi equipo, hemos detectado que ese supermercado requiere, para iniciar los trámites de habilitación, la factibilidad provincial, la cual no la tiene al día de hoy. Lo que fue inaugurado con bombos y platillos, cuando vino el secretario de Seguridad, Ritondo, alto funcionario de la provincia, demuestra que en Quilmes se puede hacer o trasgredir cualquier cosa; se puede habilitar lo que no está dentro de la ley.

Digo esto porque aquí hay claramente un incumplimiento de los deberes de funcionario público por parte del actual intendente, Martiniano Molina, y del responsable del área. Es muy clara la ley, cuya copia adjunto a la minuta de comunicación verbal que voy a presentar ahora. En efecto, la norma dice que no puede haber una habilitación precaria, que no puede pasar de los tres supermercados, según la cantidad de gente de cada distrito. Estos muchachos han hecho todo lo contrario. Es más, como dije antes, han traído a un ministro que se mató de risa de este Honorable Concejo Deliberante. Nosotros legislamos aquí para que luego la gobernadora mande a un ministro y le diga: “Abran porque somos nosotros”.

No lo voy a torturar más, señor presidente, así que voy a leer la minuta de comunicación verbal, que dice así: “El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través de quien corresponda, informe a este Honorable Cuerpo:

“Si le fue otorgada la correspondiente habilitación municipal a la nueva sucursal del Supermercado Coto recientemente inaugurada, sita en la manzana comprendida entre las calles Lavalle, Humberto I, Moreno y Olavarría de Quilmes, y si la misma cuenta con lo dispuesto por la Ley Provincial N° 12.573, de Grandes Superficies Comerciales, de plena vigencia, que establece en su artículo 4°: ‘...la relación entre número de locales y población total del municipio’, disponiendo taxativamente, en el inciso c), ‘tres (3) locales en poblaciones de más de 300 mil habitantes’, número este superado por la empresa atento a los otros locales en funcionamiento en la actualidad en el Partido.

“Asimismo, se solicita se informe si ha cumplido con la tramitación de la factibilidad provincial exigida por la mencionada ley, previa a la habilitación municipal.

“Y además informe si se ha solicitado a este Honorable Cuerpo la factibilidad exigida por la Ordenanza 10766/07 para aquellas superficies iguales o mayores a 5.000 metros.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal presentada por el concejal Báez.

Se va a votar.

-Se practica la votación.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

Tiene la palabra la concejal Eva Mieri.

Sra. MIERI.- Señor presidente: traigo un reclamo de la comunidad del Jardín 972, del barrio Kolynos. Muchas madres, padres y miembros de la institución están aquí presentes.

En el día de ayer, primer día de las vacaciones de invierno, se realizó un abrazo solidario, y hoy están aquí presentes porque vienen con una situación que ya no pueden tolerar. Ya hicieron todos los reclamos correspondientes y no consiguen respuesta. Entonces, no les quedó otra opción que acercarse hoy para ver si la sensibilidad de este Cuerpo hace que, quienes se tienen que ocupar de las instalaciones del jardín, lo hagan.

Además, es un jardincito que creo que muchos de los aquí presentes conocen. El intendente Martiniano Molina lo inauguró en octubre de 2017. Aquí tengo una nota del diario *El Sol*, donde se los ve muy felices, y donde entre otras personas se ve que participaron Sánchez Zinny, quien dijo que hay un equipo de trabajo que entiende la educación como una política de Estado; Ariel Domene; el secretario de Cultura y Educación, Luis Pulen; el titular del Honorable Concejo Deliberante, señor Juan Manuel Bernasconi, y los concejales Guillermo Galetto, Facundo Maisú y Daniela Conversano.

Todos conocen el jardincito y estuvieron presentes el día de la inauguración.

Hete aquí que se inauguró una obra que al día de hoy no tiene suministro de gas. No se finalizó la conexión de gas natural. Por ende, hoy 180 chicos cursan sin calefacción. Tampoco pueden utilizar la cocina sabiendo –lo venimos sosteniendo en cada sesión- que hoy muchos niños de Quilmes obtienen su única comida del día en sus lugares de educación.

El día de la inauguración, el intendente dijo algo así como que hoy no había gas, pero que el tema se iba a solucionar. Desde octubre del año pasado a la fecha, nada.

Cuando se inauguró el jardincito el servicio de luz no era propio. Tiraron un cable desde la 56 para abastecer de iluminación a este establecimiento. Hoy tiene luz propia pero no es acorde a lo que debe ser. Es algo totalmente peligroso, porque no cuenta con el cableado necesario que debería poseer una institución como ésta.

Además, carece de salida de emergencia. Se inauguró la obra sin luz, gas, salida de emergencia ni matafuegos. Imagínense si pasara algo con la instalación eléctrica –de por sí peligrosa-, con 180 chicos que no tienen escapatoria ni siquiera para salir del lugar. ¿Vamos a esperar que eso suceda? ¿Deseamos que haya una tragedia con nuestros niños de Quilmes?

Por lo expuesto, ayer –lo reitero-, la comunidad se reunió y efectuó un abrazo simbólico para ver si alguien la podía escuchar. La directora, las secretarias y las docentes hicieron todos los trámites burocráticos habidos y por haber, pero al día de hoy no han obtenido respuesta.

Si bien hoy estamos en receso invernal, el Estado municipal cuenta con 15 días para hacerse cargo de esta situación y que los niños puedan volver a clases luego de las vacaciones, como corresponde.

Si así no fuera, las maestras y madres están analizando la posibilidad de no comenzar las clases en agosto. No lo hacen por una falta de voluntad, sino por la inseguridad que existe para con nuestros niños.

En función de lo expuesto, presento la siguiente minuta de comunicación verbal: “El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, por el área que corresponda proceda a:

- 1.- Informar y brindar copia a este cuerpo del final de obra y habilitación del Jardín Nº 972, sito en Pellegrini y Aníbal Troilo, Barrio Kolynos.
- 2.- Finalizar la conexión de gas natural.
- 3.- Proveer y colocar los matafuegos necesarios.
- 4.- Incorporar y habilitar una salida de emergencia.
- 5.- Arreglar la instalación eléctrica que se encuentra en situación de riesgo.”

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la minuta de comunicación verbal presentada por la concejal Mieri.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobada. (*Aplausos en las bancas y en la barra.*)

8

DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Corresponde pasar a la consideración de los despachos de las comisiones.

AQUÍ INCLUIR DESPACHOS DE LAS COMISIONES

Sra. COLDANI.- Pido la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Tiene la palabra la concejal Raquel Coldani.

Sra. COLDANI.- Señor presidente: con relación a los despachos de las diferentes comisiones hago moción de que se den por leídos tanto en sus considerandos como en sus partes resolutivas y aprobados en general los textos de los mismos, incluidos los archivos, omitiéndose la votación artículo por artículo como lo determina el artículo 56 del Reglamento Interno, y hago extensiva la moción para que por Secretaría se numeren los despachos una vez finalizada la sesión, sin perjuicio de su inclusión en la versión taquigráfica.

- *Varios concejales apoyan la moción.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- En consideración la moción formulada por la concejal Raquel Coldani.

- *Se practica la votación.*

Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).- Aprobado.

Por Secretaría, una vez finalizada la sesión, se procederá a numerar las sanciones que se han aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- *Es la hora 12 y 40.*

Jorge Alberto Bravo

Por Cuerpo de Taquígrafos

A P É N D I C E

Numeración de sanciones

MINUTAS DE COMUNICACIÓN:

- Expte. N° 2-27741-HCD-19, corresponde número 5.762/19.
- Expte. N° 2-27742-HCD-19, corresponde número 5.763/19.
- Expte. N° 2-27743-HCD-19, corresponde número 5.764/19.
- Expte. N° 2-27744-HCD-19, corresponde número 5.765/19.
- Expte. N° 2-27745-HCD-19, corresponde número 5.766/19.
- Expte. N° 2-27746-HCD-19, corresponde número 5.767/19.
- Expte. N° 2-27747-HCD-19, corresponde número 5.768/19.
- Expte. N° 2-27748-HCD-19, corresponde número 5.769/19.
- Expte. N° 2-27753-HCD-19, corresponde número 5.770/19.
- Expte. N° 2-27754-HCD-19, corresponde número 5.771/19.
- Expte. N° 2-27755-HCD-19, corresponde número 5.772/19.
- Expte. N° 2-27756-HCD-19, corresponde número 5.773/19.
- Minuta de comunicación verbal para que se informen las razones por las cuales el hipermercado Coto ubicado en Lavalle y Humberto Primo de Quilmes Este no ofrece estacionamiento gratuito a sus clientes, tal lo determina la Ley N° 12.573 de la provincia de Buenos Aires en su artículo 18, y cuestiones conexas, corresponde número 5.774/19.
- Minuta de comunicación verbal para se disponga la entrega inmediata al Hospital Sub-Zonal Materno Infantil Dr. Eduardo Oller un electrocardiógrafo y un glucómetro para la Guardia Pediátrica, corresponde número 5.775/19.
- Minuta de comunicación verbal para que se informe si los propietarios del predio ubicado en Avda. La Plata, Carlos Pellegrini, Madame Curie e Islas Malvinas, de la localidad de Quilmes Oeste, han cumplido con lo dispuesto por Ley N° 14343 respecto de la auditoría de cierre y la remediación de pasivo ambiental, y cuestiones conexas, corresponde número 5.776/19.
- Minuta de comunicación verbal para que se informe si le fue otorgada la correspondiente habilitación municipal a la nueva sucursal del Supermercado Coto recientemente inaugurada, sita en la manzana comprendida entre las calles Lavalle, Humberto I, Moreno y Olavarría de Quilmes, y si la misma cuenta con lo dispuesto por la Ley Provincial N° 12.573, de Grandes Superficies Comerciales, y cuestiones conexas, corresponde número 5.777/19.
- Minuta de comunicación verbal para que se informe y brinde copia del final de obra y habilitación del Jardín N° 972, sito en Pellegrini y Aníbal Troilo, Barrio Kolynos, y cuestiones conexas, corresponde número 5.778/19.

RESOLUCIONES:

- Expte. N° 2-27683-HCD-19, corresponde número 14.314/19.
- Expte. N° 2-27408-HCD-18, corresponde número 14.315/19.
- Expte. N° 2-27450-HCD-18, corresponde número 14.316/19.
- Expte. N° 2-27455-HCD-18, corresponde número 14.317/19.
- Expte. N° 2-27456-HCD-18, corresponde número 14.318/19.
- Expte. N° 2-27457-HCD-18, corresponde número 14.319/19.
- Expte. N° 2-27458-HCD-18, corresponde número 14.320/19.
- Expte. N° 2-27459-HCD-18, corresponde número 14.321/19.
- Expte. N° 2-27460-HCD-18, corresponde número 14.322/19.
- Expte. N° 2-27730-HCD-19, corresponde número 14.323/19.
- Expte. N° 2-27731-HCD-19, corresponde número 14.324/19.

Jorge Alberto Bravo

Por Cuerpo de

Taquígrafos